



Fidel Chamba Voxmediano
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0056-M

Quito, D.M., 19 de octubre de 2024

PARA: Sra. Ing. Claudia Patricia Otero Narvaez
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Sra. Lcda. Paulina de Lourdes Recalde Velasco
Secretaria General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN

Sr. Adrian Antonio Ibarra Gonzalez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN ANTONIO

Sr. Christian Mauricio Cruz Rodríguez
Administrador General
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Requerimiento de información Socialización del puento sobre el Río Monjas

De mi consideración:

Llegó a mi conocimiento que el día 22 de octubre de 2024 iniciará la intervención del puente vehicular sobre el Río Monjas, ubicado en la calle San Juan Bautista, en el sector del Parque Metropolitano Equinoccial.

En Sesión 023 Extraordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, que se llevó a cabo el día 07 de octubre de 2024, a las 16h30, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría del Concejo, compareció la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP), para la explicación de la planificación de la construcción del segundo carril del puente que conduce al Parque Equinoccial y a la Urbanización El Rosario.

Si bien, en la indicada sesión se resolvió que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, de acuerdo al análisis técnico y jurídico que realice en el ámbito de sus competencias, continúe con la construcción del puente vehicular, era

Memorando Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0056-M

Quito, D.M., 19 de octubre de 2024

evidente que previo era necesario socializar dicho proyecto, con el fin que las personas que viven en la zona de influencia conozcan a detalle cómo afectará la ejecución del mismo.

Se pretende iniciar la Construcción del Proyecto en referencia y hasta la presente fecha no se ha socializado formalmente dicha intervención con los Barrios directamente afectados por el Proyecto.

En este contexto, me permito requerir de forma urgente, se me haga conocer el cronograma y metodología que utilizará EPMMOP para la socialización a las personas que viven en las zonas que serán directamente afectadas por la ejecución del Proyecto, así como el proceso que deberá cumplir de conformidad con la normativa constitucional y legal aplicable para la socialización de obras públicas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Copia:

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JONATHAN DANILO DE LA CRUZ JACOME	jc	DC-CVFA	2024-10-19	
Aprobado por: Fidel Angel Chamba Vozmediano	facv	DC-CVFA	2024-10-19	

